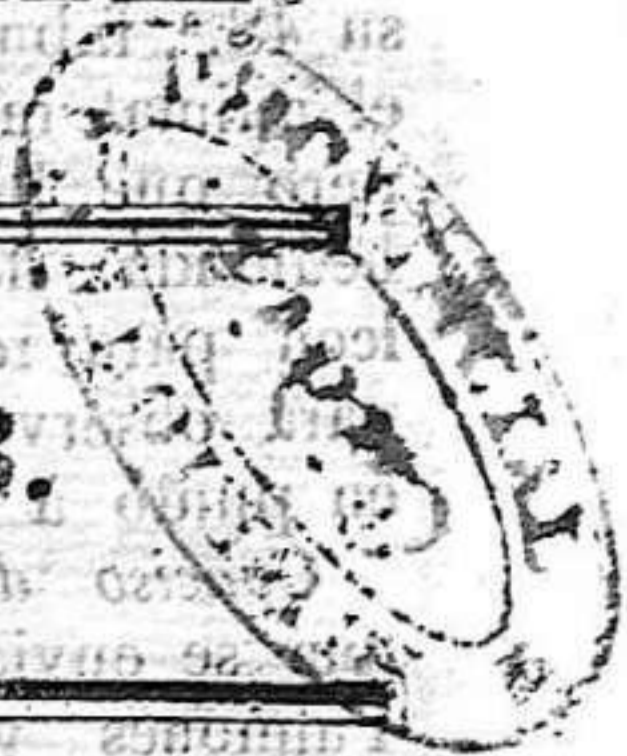


# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 18 de setiembre de 1813.



**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de dia: El teniente-coronel Don José Joaquin Landáburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Milicias.

Mañana à las diez la visita del tribunal especial de Guerra y Marina en Condellaria, quartel de la Bomba, castillo de Santa Catalina, y Prevencion de San Fernando.

## IMPRESOS.

*Memoria sobre los diferentes estados de la marina española y su respectiva influencia en la prosperidad nacional. Por Don A. de Sesma. (Escrita en 1806)* La marina española, que recibió su primer impulso en tiempo de los reyes católicos, desatendida en el fatal tratado de Los Pirineos, mereció la atención de Felipe V. Favorecida de los ministerios de Patiño y Campillo, se engrandeció en el del célebre Esenada; pero entregados los arsenales al cuerpo político de la Armada, padeció, según el autor, una desorganización, que corrigieron los ministerios de Arriaga y Castejon; con tan buen efecto, que no habiéndose podido presentar mas de 12 navios en el año de 70, se reunieron 9 años despues 63. Continuaron las mejoras en el ministerio de Valdes, adoptándose nuevo sistema de construcción y el forrar de cobre los buques: construyéronse los diques de La-carraça, cuyo costo ascendió à 28 millones de reales, y se les agregó el del Trocadero: hicieronse grandes obras en los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, estableciéndose fabricas y obradores en ellos; no permitiendo las circunstancias de la nacion surtirlos de las de particulares, como hace la Gran Bretaña... El autor entra en varios pormenores, censura la ordenanza de Montes del año de 48, sostiene las matriculas (que en 1795 ascendian a 630 hombres), é impugna el dictamen de ciertos analogistas que desearian en nuestra marina regimientos de embarco, como en la inglesa—Al dexar el Sr. Valdes el ministerio, en 1795, existían armados y pertrechados 62 navios, 48 fragatas, y 125 buques menores, con 58 de estos, 4 fragatas y 14 navios prontos para ser armados à primera orden, y grandes repuestos en los arsenales; 14156 soldados de infanteria de marina, 3320 de artilleria; 1727 oficiales de marina de todas clases, 264 del cuerpo político, 177 capellanes, 280 físicos, 406 pilotos y 8500 individuos de maestranza.—El autor, en un apéndice, examina la decadencia de nuestra marina en los 10 años sucesivos à aquel ministerio (de 1796 à 1806), la que atribuye à la ménos exacta observancia de la ordenanza de arsenales de 1776; presentando estados comparativos de este decenio con

el anterior, de los que resultan disminuidos 176 buques, 419 oficiales, 3873 soldados de infanteria, 951 de artilleria, 271 oficiales del cuerpo político, 46 pilotos, 76 físicos, 38 capellanes, y 2989 individuos de maestranza. Y es de notar que en el primer decenio (de 1786 à 1795) gastó la marina 1668,405,722 reales; y en el segundo (de 1796 à 1805) 2,232,610,289 reales, esto es: 564,204,577 reales mas.

*Gaceta de la Regencia del 16.*—Inserta el parte del general Graham sobre el asalto y toma de San Sebastian, en donde por 3 horas lucharon con todo género de peligros y dificultades las tropas aliadas, recibiendo una contusion el teniente-general Leith, que las mandaba, y à quien reemplazó el mayor general Hay: tambien fue herido el mayor-general Robinson. En otro número se publicará lista de la pérdida de los aliados, no expresando el general Graham la del enemigo.

*Diario mercantil del 17.*—J. F. M. se queja, desde Ubeda, que no circulen allí los diarios de Cortes, proponiendo que estas provean de remedio en favor de la ilustracion general, y para evitar que ciertos periódicos destiguen las sesiones del Congreso—*El aragones mal sufrido* defiende al Sr. Romanillos de las invectivas de un artículo inserto en el *Diario* de 7 del corriente. La caja de oro que se le regaló en Bayona fue un presente de estilo, y nada mas; y esta caja con todos los muebles, libros y efectos del Sr. Romanillos fue secuestrada por el infame Satini, sin que su dueño pudiese salvar cosa alguna. El Sr. Romanillos ya hizo un Manifiesto de su conducta en 1811 baxo el título: *Una parte desconocida de la historia de nuestra revolucion*; y posteriormente provocó en Sevilla un juicio sobre ella, habiendo obtenido la favorable declaracion que merecia su inocencia—N. A. defiende à Rute y Moreno de las imputaciones del coxo Pablo sobre haber entregado



en Málaga al general Sebastiani los caudales nacionales de que los supone encargados, haciendo con este motivo una enumeración de los servicios patrióticos del *Rute*. — *F. P. U* publica su 48.<sup>a</sup> fábula *El gusano de luz*, declarado por el animal mas noble en una junta de brutos; pero que buscado se equivocó con una escama leñosa de pescado; dando esto materia al leon para reprehender á los brutos, y al autor para observar que lo mismo pasa entre nosotros en punto á elecciones.

*Conciso del 17*—El *marinero celoso* propone que se envíen al puente de Mayorga, rio de Palmones y Algeciras los faluchos de guerra y místico *Bruno* sartos en este puerto, para que eviten la salida de géneros de Gibraltar, con lo que se pondria el verdadero cordon á aquella plaza.—Escriben de La-Coruña el 1.<sup>o</sup> que iban á salir para Cádiz en una corbeta de guerra los nuevos diputados de Cortes.—Suchet marcha con 10<sup>000</sup> hombres á reforzar á Soult; y Decaen con su division y 4 regimientos mas á Francia. El primero se hallaba el 5 en la línea del Llobregat.—Dícese que despues de la accion del 31, los oficiales franceses brindaban por el valor de los españoles, zahiriendo á Soult que los trató de *collones*. Parece que de resultas aquel mariscal ha suspendido á varios gefes.—Hai noticias de La-Habana hasta el 17 de julio, y estaban para venir el buque de guerra *Union* y el correo *Mariana*.—En Gibraltar se toman las mayores precauciones, aunque el 13 aun no se habian declarado *fiebre amarilla* las calenturas que allí se observan; pero si contagiosas. Desde el 8 al 13 habian muerto 25 personas. Los enfermos todos se conducian al lazareto, y la guarnicion se acampaba.—Han sido nombrados diputados por la provincia de Valencia á las Cortes ordinarias los Señores Marti, Cubells, Perez-Marcó, Bernabeu, Molner, Colomer, Abargües, Falcó, Pastor, Gil, Agulló y Miralles; ocho abogados, un comerciante y tres eclesiásticos.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 352*.—Dáse principio al fárrago con un párrafo ó alegato en favor de los abusos, agarrándose de griegos y romanos para corroborar los mas sandios asertos.—Sigue otro titulado *estadística*, cuya patriótica loa de *Estamos esperando la estadística que se ha mandado formar en toda la monarquía &c.* no corresponde con los intermedios, de que resultará de ella: *empobrecida la iglesia de Dios: perseguidos sus ministros: la ancianidad cansada, despreciada en sus blancas canas: el Diario mercantil, Redactor, Conciso, Abeja y Tribuno insultando á la dignidad de la nacion española* (iii No mereceis otra respuesta, asalariados escritores, que el mas solemne desprecio de todos los buenos españoles).—*Noticias frescas y apuntes de Cortes* dan fin.

*Diario de la tarde del 16*—Redúcese á medio pliego con un discurso místico profano, cuyo texto es „*La irreligion es la que envilece el alma y le inspira sentimientos baxos.*”

*El Tribuno del pueblo español, núm. 21*.—Discorre sobre la circulacion de la moneda francesa y del rei intruso en España, sentando que hai

una masa de dinero en el reino, igual, al ménos, á la que existia ántes de la revolucion; y que no llega el numerario de las indicadas especies, apesar de que de la francesa sola han entrado mas de 80 millones de duros, á la décima parte de la moneda legitima española que circula. Del mismo modo establece que debe correr la moneda francesa y del rei intruso libremente, sin resellos, marcas ni alteracion, con el valor que les dé su lei y peso, con proporcion á la española; corriendo á la par si fuesen iguales aquellas calidades, y haciéndose una tarifa proporcionat en otro caso. Nuestra moneda legitima, ademas del valor intrínseco, estando el oro á la plata en proporcion de 16 á 1, tiene por *señoreage* y *bruceage* la décima sexta parte de aumento; y en general toda moneda, cuanto ménos tenga de este valor adicional, tendrá curso mas corriente.—Concluye con el proyecto de decreto presentado á las Cortes por la comision creada para formar un plan de organizacion de la junta suprema de Sanidad sobre bases constitucionales, y el discurso con que lo acompañó el Sr. Antillon en la sesion de 7 del corriente.

*Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 65*—Continua la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hayan á la carga. *Precios corrientes de varios efectos el 16*.—Azúcar de La Habana: 27 y 33 á 29 y 35. Anil tizate de Guatemala flor: 18 á 20. Algodon de Carácas: 23 á 31. Cacao: 19 á 42. Cueros de Buenos-aires: 42 á 43. Grana: 110 á 120. Sebo de Buenos-aires: 15 á 16. Xalapa: 40. Arroz de Carolina: 5½. Harina superflua de América: 14½. Papel florete de Cataluña: 85 á 90. Planchuela tiradera de Vizcaya: 6 á 7. Vino tinto de Cataluña: 47 á 50.—*Cambios*. Londres: Gobierno: 52 á 52½. Particulares: 52½ á 52¾. Vales reales: 102 á 104.

*El Duende de los cafés, núm. 48*.—Refiere una visita que hizo en cierta casa donde halló á dos perillanes; uno que, si no era, se parecia mucho al célebre *Chelito*, á quien protege una sesentena armario de huesos y lengua de escorpion; y el otro de horrible figura, que aconsejado del primero apela á desvergüenzas, á falta de razones, para la apologia de los que niegan la soberanía de la nacion, en cuya empresa se ocupa.—*Tirrinche* se rie de un letreiro que está en la capilla mayor de la catedral de Jaen, ofreciendo 648 años y otras tantas cuarentenas de indulgencias, amen de remision de una tercera parte de pecados, á los que echasen limosna para el santo rostro.—*A. R.* protesta no confesarse sino con los curas de su parroquia; no casarse con muger en cuya casa entren frailes; y no vivir en pais en que no haya gobierno español.—Concluye con un soneto á la libertad.

*Diario patriótico de Cádiz, núm. 39*—Continua la persecucion del clero de Francia...

## NOTICIAS.

*Coruña 1.<sup>o</sup> de setiembre*.—Por mas que en algunos periódicos de España y en varias cartas



del ejército de Vizcaya se hable de haberse hecho la paz, no la podemos creer; y nos inclinamos á pensar que el armisticio haya sido prolongado, en atención á que cuando se cumplió el tiempo señalado para su cesacion aun no habian llegado á Praga los plenipotenciarios de Inglaterra y de Suecia; y el primero, que es el lord Aberdeen, debia presentarse antes con una comision, y como embaxador cerca del emperador Francisco. (R. ants.)

En el periódico de Dublin titulado *Evening-post* se ha publicado el siguiente artículo:

ARTURO REI DE ESPAÑA.

"Sabemos por cartas particulares de España que la popularidad del lord Wellington entre los españoles llega hasta el entusiasmo. — Comienza á prevalecer la opinion de que seria interes de España, de la Gran Bretaña y de Europa el dar á Su-señoria la corona de aquel pais. Regularmente seria condicion el que el lord Wellington se hiciese católico; propuesta á que es mui probable accediese Su-señoria. — Dícese, y se cree, que algunos Grandes de España, y caudillos, han diputado á Castaños, que es un amigo particular del lord Wellington, para explorar á Su-señoria sobre esta materia. Castaños hizo caer con mucha delicadeza la conversacion sobre el punto, preguntando á Su-señoria cuál era su opinion sobre la conducta de Bernadotte en haber mudado su religion por la corona de Suecia? — Su-señoria respondió que un deber para con una nacion era, á su parecer, supremo sobre cualquier otra cosa, y que no era sino una acquiescencia razonable en todo hombre el adoptar la religion de un pueblo, con tal que fuese la religion cristiana, cuando el pueblo le llamaba de la vida privada para ponerle á él y á sus descendientes en un trono" (El ciudadano por la Constitucion.)

#### PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 17. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el Redactor anterior. — Han pasado de esta plaza á La-ista de Leon un regimiento, una compania de artilleros; 9 carros con equipages y efectos, todos ingleses; y á la inversa 50 calesas embargadas. — Han llegado al campamento de Santi-petri unos 50 soldados, 5 cabos, 3 sargentos y 1 oficial; todos del batallon del Depósito, en relevo de los que estaban de Guardias-españolas, que han pasado á La-ista. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 400 infantes.

#### CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 16. — En este dia turo de agua el canal en pleamar: en el malcon de Poniente 13 pies y 6

pulgadas; en el de Levante 9 pies y 11 pulgadas; y en el centro 11 pies. — En baxamar: en el primer punto 6 pies y 3 pulgadas; en el segundo 2 pies y 8 pulgadas; y en el tercero 3 pies y 9 pulgadas.

#### CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 17. — Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Almeria bca. sag. Fortuna, con trigo. De Alicante 1 ping. esp. con vino, papel y xabon. De Cambrils una bomb. id. con vino y aguardiente. De Sevilla 1 f. id. con melones.

#### CÓRTESES.

#### Sesion de las extraordinarias el 17.

Despues de leida el acta de la sesion anterior, se procedió á la lectura del informe de la comision nombrada para que entendiese en el asunto á que dió motivo la convocacion de Cortes extraordinarias. La comision, en vista de los diferentes documentos que forman el expediente, y considerando por una parte que el estado presente de la salud pública no ofrecia mérito para creer que dominase la epidemia; y, por otra, que la resolucion de la traslacion del Gobierno á otro punto debia tomarse cuando no amenazase de cerca el peligro, pues en este caso no debia salir de esta plaza para no causar á las provincias los perjuicios y daños consiguientes á la comunicacion de la enfermedad; opinaba, como medida precautoria, y á fin de obviar todos los inconvenientes que pudieran resultar de la falta de prevision: Que era necesario que las Cortes y el Gobierno se trasladasen á otro punto: que este fuese, por ahora, el Puerto de Santa Maria: que al efecto se facilitase á los diputados de las ordinarias y de las extraordinarias los recursos posibles para que verificasen su traslacion; y, últimamente, que si la Regencia creyese oportuno trasladarse de allí á otro punto, previos los informes y requisitos competentes, podria señalar el sitio que le pareciese conveniente. Leido que fue este informe pidió el Sr. Caneja que se leyese el dictamen que se acordó anoche diesen los facultativos. Los Sres. Argüelles y Antillon hicieron presente que la comision no tenia interes en que se aprobase su informe; pues á lo que únicamente aspiraba era al acierto, y que con este fin, y desobesa de no comprometer una resolucion aventurada y de fatales consecuencias, habia propuesto la medida que en su concepto creia mas conciliatoria, y arreglada á lo que daban de si los documentos del expediente. Insistió el Sr. Caneja en que se leyesen los informes de los facultativos, lo que efectivamente se verificó; resultando de ellos que hasta ahora no se habia notado que las calenturas que han afligido á algunas personas en esta época hayan tenido el caracter de contagiosas; si bien en algunas se habian presentado síntomas de la fiebre amarilla, con la particularidad de haber convallecido los mas. — En seguida manifestó el Sr. D. José Martinez que, en el caso de que las Cortes dispusiesen la traslacion, creia de justicia que la providencia se entendiese con todo el que quisiese salir de esta plaza. — El Sr. Villapueva, haciendose cargo de que el expediente no pres-



taba todas las luces que se requerían para decidir materia de tanta consecuencia, hizo proposición para que informasen los facultativos de esta ciudad si el año pasado visitaron enfermos de la fiebre amarilla; y que, comparando el estado actual de la salud pública con el de aquel año, expusiesen con toda claridad si hai en el día el peligro que no hubo entonces.—Apoyó estas proposiciones el Sr. Torrero, reclamando el parte de Sanidad correspondiente à este día, de cuya lectura resultò haber muerto ayer 12 hombres, 4 niños, y 3 niñas.—El Sr. Mexia protestò que aunque le costara la vida haria por su parte que se instalasen las Còrtes ordinarias el 25, como està mandado; y en Cádiz, añadió, si motivos muy poderosos no obligan à tomar otro partido. En seguida, y como facultativo en medicina, hizo presente al Congreso que se habia comprometido à la dignísima comisión nombrada al efecto à dar un dictámen sin los precisos datos para ello; pues así lo veia por lo que producía el expediente, creyendo que los profesores que intervinieron en su instruccion, y à quienes respetaba por sus luces y cualidades, mas que como tales facultativos habian procedido como diplomáticos. Despues de hacer varias reflexiones, con la delicadeza y saber que le son característicos, concluyó apoyando las proposiciones del Sr. Villanueva, à las que hizo la adición de que el informe de los médicos se extendiese à manifestar si aun en el caso de haber un fundado recelo de la propagacion de la fiebre amarilla, podria cortarse separando à sitios conducentes à los enfermos, donde, sin carecer de los auxilios que son debidos à la humanidad doliente, se evitase la propagacion de la enfermedad.—Se aprobaron esta y las dos proposiciones del Sr. Villanueva, y se levantó la sesion; señalando el Sr. presidente las 12 del día siguiente para continuar este asunto.

#### Artículo comunicado.

Sr. Redactor: ¡Qué buen piloto el que en un naufragio abandona el buque antes de poner en salvo la tripulacion! ¡qué buen capitán el que huye del peligro, dexando en él à sus compañeros!... Oh bienaventurada regencia del quintillo!.. Ninguno de vosotros lloró (que sepamos) al ver sobre vuestro palacio un diluvio de bombas, y todos sufristeis el peligro sin chistar. Pero à qué cansarnos, Sr. Redactor? Ya no es tiempo de que nos comulguen con ruedas de carretas. Figúrese V. la Regencia huyendo de Cádiz, acompañada de la Diputacion de Còrtes: alármanse los pueblos con la horrible idea de una epidemia; y tomando medidas de precaucion, despues de pasar el Gobierno (auxiliado de las bayonetas) cortan el paso à los que en pos de él fueren. Los diputados suplentes, los propietarios ya llegados para las Cortes ordinarias se quedan en Cádiz, ó son víctimas del terror pánico de los pueblos en su marcha; y ¡adiós Cortes ordina-

rias!... Igual suerte sufren los agentes subalternos del Gobierno; y ¡adiós Gobierno! Disolucion moral del Estado, anarquía... ¡pero à bien que nos salvarà el simpár Castaños y los suyos! Ya sabe V. Sr. Redactor que se rompió el armisticio del Norte, y que el Austria se unió à los aliados; lo cual, aunque no es de oficio, es como si lo fuese, y nada hai que recelar... Dios sea loado. ¡Y tú, Cádiz, no desmayes en tu lealtad por una ocurrencia que te compromete sin pensar, y te expone à tristísimas consecuencias. Consuélate, empero, con que apesar de todo tu salud pública es excelente, y las opiniones de los hombres no pueden influir en los decretos de la Providencia, ni en el orden de la naturaleza. De V., Señor Redactor.—Cádiz 16 de setiembre à las 4 de la tarde.—Mazapan.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: ¿Podria nadie figurarse que un sugeto tan apreciable y recomendable como el Señor secretario de la Gobernacion habia de proteger *fechurias* del gefe político de Còrdova, remitiéndole mis representaciones, y cuantas vienen de Lapuente de Don Gonzalo, queriendo que yo desde la cárcel de esta ciudad, donde me ha sepultado la mas negra cabala, y el mas fiero é impudente despotismo, vengue mis derechos y los de mi villa ante el mismo à quien Davalillo dió una jurisdiccion que no tenia? El síndico general—Pedro de Solís Moyano.

#### TEATRO.

*El imperio de las costumbres ó la ciudad de Malabar* (comedia en cinco actos)—*Boteras* (por la Señora Mexia y el Sr. José Gonzalez (à) el Panadero)—*A un engaño otro mayor* (sainete)—A las 4½.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENRAL.  
A cargo de P. Ponce, año de 1813.